

Bogotá D.C.,

****2026-105-017736-1****

Al responder cite este Nro.

2026-105-017736-1

lunes 05 de octubre de 2026

Señora(or),
Anónimo

Asunto: Acuse de recibido copia Queja.

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer recibió, mediante el radicado No. 2026-301-002521-3, copia de la queja anónima remitida por la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación de la SDMujer, el 2 de octubre de 2026, en atención a las solicitudes Nos. 50 a 52 contenidas en el escrito, así:

“50. Solicito que los hechos expuestos en esta petición, particularmente la elaboración de iniciativas de mujer en una oficina por Claudia, Claribeth y una lideresa sin participación abierta de las demás asistentes, sean puestos en conocimiento de la Oficina de Control Disciplinario Interno o de la dependencia competente, con el fin de que evalúe si existe mérito para adelantar alguna actuación frente a una posible afectación de los principios que deben orientar la función pública y los mecanismos de participación ciudadana.

51. Solicito informar el número de radicado o identificación asignado a dicho traslado.

52. En caso de que del análisis institucional surjan elementos que eventualmente puedan revestir relevancia penal, solicito que la entidad determine si corresponde efectuar el traslado a la autoridad competente, sin que mediante esta petición se esté afirmando anticipadamente la existencia de delito alguno.”

En el escrito remitido se exponen presuntas inconformidades relacionadas con las actuaciones de una profesional de grado 12, código 219, referente asignada a la CIOM de Kennedy, así como de una contratista que hace parte del equipo de Gestión Local y que tiene, entre las localidades asignadas para el desarrollo de sus actividades, la localidad de Kennedy.

Al respecto, me permito informarle que esta Oficina realizará el análisis correspondiente de los hechos puestos en su conocimiento, con el propósito de determinar si estos podrían dar lugar al

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

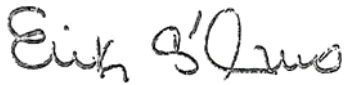


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

inicio de una actuación disciplinaria. La decisión que se adopte será comunicada oportunamente, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Finalmente, es importante señalar que las actuaciones que se adelanten en el marco de este asunto estarán sometidas a la reserva legal, en los términos establecidos en la normativa vigente.

Cordialmente,



Erika de Lourdes Cervantes Linero
Jefa de Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectó: *Laura Camila Nova Buitrago – Contratista OCDI*
Revisó: *Esperanza Gil Estévez – Contratista OCDI*